



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8641237 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN DEL SENA REGIONAL ATLÁNTICO
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8641237
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27/11/2025
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION DE KITS DE ELECTRÓNICA PARA SOLDADURA DE PUNTO DE LOS PROGRAMAS DE POBLACIONES ESPECIALES.
CONTRATISTA	PROTECCIONES INDUSTRIALES PROTEGER SAS
NIT	900.409.248-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	El contratista deberá hacer entrega de los elementos o materiales de formación requeridos; objeto del contrato, en el almacén del Centro Nacional Colombo Aleman ubicado en la calle 30 3E-164 de Barranquilla, No obstante, lo anterior, se podrá modificar el lugar de ejecución a otros municipios del Departamento, manteniendo el equilibrio contractual, para lo cual deberá haber consenso entre el contratista y el SENA.
FECHA DE INICIO	2/12/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El termino de ejecución del negocio jurídico será desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución y hasta el 19 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto disponible o lo que ocurra primero, contados a partir de La suscripción y el perfeccionamiento del contrato, la aprobación de la garantía por parte del SENA y la firma del acta de inicio. La vigencia del contrato será igual a su plazo y cuatro (4) meses más.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 25.712.190
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	22/12/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 25.712.190
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará al contratista teniendo en cuenta la ejecución del contrato una se reciba la totalidad de los elementos solicitados
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 18/12/2025 al 31/12/2025



1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros Mundial		
NRO. DE PÓLIZA	CRC-100029281		
CERTIFICADO O ANEXO	350064104		
FECHA EXPEDICIÓN	29/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	2/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	25/11/2025	30/04/2026	\$ 2.571.219,00
Salarios y prestaciones sociales	25/11/2025	30/12/2028	\$ 1.285.609.50
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	25/11/2025	30/04/2026	\$ 2.571.219,00
Devolución del pago anticipado			

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

▲ MOSTRAR DETALLES

Id de la garantía CO1.WRT.18536977

Referencia de la garantía CRC-100029281

Estado Aprobada

Justificación ☒ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
☒ Cumplimiento - Pago de salarios
☒ Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

Tipo de garantía ☒ Contrato de seguro
☐ Patrimonio autónomo
☐ Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS MUNDIAL

Número de póliza CRC-100029281

Tomador PROTECCIONES INDUSTRIALES PROTEGER SAS

Beneficiario SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
<p>1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.</p>	<p>Contratar el suministro de materiales de formación de kits de electrónica para soldadura de punto de los programas de poblaciones especiales.</p>	
<p>2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.</p>	<p>Contratar el suministro de materiales de formación de kits de electrónica para soldadura de punto de los programas de poblaciones especiales.</p>	
<p>3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.</p>	<p>Contratar el suministro de materiales de formación de kits de electrónica para soldadura de punto de los programas de poblaciones especiales.</p>	



4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	Contratar el suministro de materiales de formación de kits de electrónica para soldadura de punto de los programas de poblaciones especiales.	Kits de soldadura
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones	Contratar el suministro de materiales de formación de kits de electrónica para soldadura de punto de los programas de poblaciones especiales.	Kits de soldadura
6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	Contratar el suministro de materiales de formación de kits de electrónica para soldadura de punto de los programas de poblaciones especiales.	Kits de soldadura
7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	Contratar el suministro de materiales de formación de kits de electrónica para soldadura de punto de los programas de poblaciones especiales.	Kits de soldadura
8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago	Contratar el suministro de materiales de formación de kits de electrónica para soldadura de punto de los programas de poblaciones especiales.	Kits de soldadura
9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	Contratar el suministro de materiales de formación de kits de electrónica para soldadura de punto de los programas de poblaciones especiales.	Kits de soldadura



10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	Contratar el suministro de materiales de formación de kits de electrónica para soldadura de punto de los programas de poblaciones especiales.	Kits de soldadura
11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	Contratar el suministro de materiales de formación de kits de electrónica para soldadura de punto de los programas de poblaciones especiales.	Kits de soldadura
12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	Contratar el suministro de materiales de formación de kits de electrónica para soldadura de punto de los programas de poblaciones especiales.	Kits de soldadura
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	Contratar el suministro de materiales de formación de kits de electrónica para soldadura de punto de los programas de poblaciones especiales.	Kits de soldadura
14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.	Contratar el suministro de materiales de formación de kits de electrónica para soldadura de punto de los programas de poblaciones especiales.	Kits de soldadura
15. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	Contratar el suministro de materiales de formación de kits de electrónica para soldadura de punto de los programas de poblaciones especiales.	Kits de soldadura



2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Teniendo en cuenta lo establecido en materia de contratación, se informa que los criterios fueron solicitados en la etapa precontractual del presente proceso y pueden ser verificados en la plataforma transaccional SECOP II por medio del siguiente enlace:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9147669&isFromPublicArea=True&isModal=False>

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS					
<p>Opción 1:</p> <p>1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST</p> <p>2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.</p> <p>3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.</p> <p>Opción 2:</p> <p>1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST</p> <p>2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.</p> <p>3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.</p> <p>**Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%</p>	Precontractual				
<p>Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>**Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el <i>Parágrafo 2</i>. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.</p>	Precontractual				



DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIE NTO			OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	
Criterios ambientales para la compra de Aparatos Eléctricos						
Certificar que, aceptará la devolución sin costo alguno de un Aparato Eléctrico Electrónico - AEE de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere. Ver hoja "Guía1.Compromiso Aparatos Eléctrico y Electrónico." Nota: Los Aparatos Eléctricos y Electrónicos que se vayan a adquirir se encuentren identificados dentro del Guía 1 de la Resolución;	Precontractual		X			
Entregar certificación de que el equipo fue fabricado libre de PCBs (Bifenilos Policlorados). Aplica en el caso de los transformadores que contengan aceite dieléctrico	Precontractual		X			

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
18/12/2025	FE 636	\$ 25.712.189,58	\$ 25.712.189,58	\$ 0,42	100%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Noviembre	Planilla nro. 35081418 del 17 de noviembre de 2025
----------------------	-----------------------------	--

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certificó como supervisora del contrato y de acuerdo con la información reportada, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No Aplica

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato



por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

En calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.8641237 de 2025, dejo constancia de que recibí los kits electrónicos de soldadura relacionados en la factura No. FE 636, los cuales cumplen con el objeto contratado, correspondiente al suministro de materiales de formación de kits de electrónica para soldadura de punto de los programas de poblaciones especiales.

Para constancia se firma a los 18 días del mes de noviembre de 2025.

MANUEL GREGORIO HORMECHEA LANCE Supervisor(a) del contrato No. CO1.PCCNTR.8641237	
<div><div>DEL TORO RUIZ DORYS ESTHER DORYS ESTHER DEL TORO RUIZ</div><div>Firmado digitalmente por DEL TORO RUIZ DORYS ESTHER Fecha: 2025.12.22 19:43:00 -0500</div><div>Subdirectora (E) del Centro Nacional Colombo Aleman</div></div>	